



“SERVICIO DE PROGRAMA RADIAL, QUILLÓN 2024”.

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1.585, DE FECHA 13.03.2024, Y CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°1030177-14-SE24, DE FECHA 14.03.2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.742 /

QUILLÓN, 20 MAR 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del requerimiento denominado **“SERVICIO DE PROGRAMA RADIAL, QUILLÓN 2024”**;
3. Ficha Técnica N°07, de fecha 19 de febrero de 2024;
4. Pre-Obligación Presupuestaria N°05/183 de fecha 28.02.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°128, de fecha 05.01.2024, Aprueba Programa Valorizado N°02: Programa radiales y avisos municipales con entrega de noticias, información y de interés general para los habitantes de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°1.351, de fecha 29.02.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1, y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública Simplificada L1 ID N°1030177-4-L124;
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 08.03.2024;
9. Informe de fecha 11.03.2024, del encargado de gabinete y comunicaciones;
10. Oferta de empresa **COMUNICACIONES BULNES LTDA. RUT N°78.005.480-8**;
11. Memorándum N°51-2024, de fecha 11.03.2024, de jefe de gabinete y comunicaciones, con autorización del administrador Municipal para realizar Trato Directo.
12. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Correo electrónico de fecha 15.03.2024, dirigido al secretario municipal (S) solicitando incorporar en tabla de sesión de concejo, del día martes 19.03.2024, aprobación de contrato del servicio denominado "**SERVICIO DE PROGRAMA RADIAL, QUILLÓN 2024**" por ser contrataciones que sobrepasen el periodo alcaldicio.
- ~ Dar cumplimiento al Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, por ser contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 UTM o que sobrepasen el periodo alcaldicio, en tal sentido, dicho servicio, debe contar con la aprobación del honorable concejo municipal, puesto que, el periodo de la contratación comprende desde marzo a diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, "**dejar sin efecto**" Decreto Alcaldicio N°1.585, de fecha 13.03.2024, que autoriza contratación directa y/o trato directo para el requerimiento denominado "**SERVICIO DE PROGRAMA RADIAL, QUILLÓN 2024**" y "**cancelación**" de Orden de Compra N°1030177-14-SE24, de fecha 14.03.2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECPLAN
- Gabinete
- Archivo